

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28832 *HURGRAN, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)
SETASE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil "Hurgran, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida) celebrada con carácter universal el 30 de septiembre de 2012 y la Junta General Extraordinaria de Socios de "Setase Servicios Empresariales, Sociedad Limitada." (Sociedad absorbente) celebrada en la misma fecha y también con carácter universal, acordaron, con base en el proyecto de fusión aprobado por ambas sociedades con fecha 30 de mayo de 2012, la fusión por absorción por parte de "Setase Servicios Empresariales, Sociedad Limitada" de "Hurgran, Sociedad Limitada", mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a "Setase Servicios Empresariales, Sociedad Limitada".

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 26 de octubre de 2012.- Don José Manuel Failde Rivas como Administrador Único de "Hurgran, Sociedad Limitada", don Anastasio Caminero Romero como Administrador Solidario de "Setase Servicios Empresariales, Sociedad Limitada".

ID: A120074621-1